



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 631 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 636-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación del inspector de la Obra: "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 352621; y el proveído, de fecha 17 de agosto de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 335-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621 "Creación del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'412,780.13 (Un millón cuatrocientos doce mil setecientos ochenta con 13/100 Soles);

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 352621, que recaerá en la persona del Ing. José Estrada Huamán, a partir del 17 de agosto del presente año;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 631 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 17 de agosto de 2017, al Ing. José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 352621.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN MURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

X.MOR
GAESG
Lmny